

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FONPER**Resolución No. CCC-03-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 AM), del día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (**FONPER**), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en función; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Lidio Andujar, Analista del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer de los procedimientos de contratación siguientes :

- Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del cableado de red certificada del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), **Referencia No. CCC-CP-2021-0001.**
- Adquisición de equipos informáticos varios para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). **Referencia No. CCC-CP-2021-0002.**

VISTA: La Constitución Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. ("**Ley No. 340-06**").

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. ("**Decreto No. 543-12**").

VISTA: La comunicación TIC 2021-2 de fecha 5 de enero del 2021, de solicitud de requerimiento de contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del cableado de red certificada, realizada por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la cual fue debidamente visada por el Presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La comunicación DTIC 2021-32, de fecha 10 de marzo del 2021, de solicitud de requerimiento de compra de equipos informáticos varios, realizada por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la cual fue debidamente visada por el Presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación No. 0014 de fecha 18 de marzo del 2021, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa a la Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del cableado de red certificada del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

[Handwritten signatures and initials: a large signature, L.A., V.H., and PP]

[Handwritten signature]

VISTA: La Solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria de Fondos emitida por la División de Compras y Contrataciones de fecha 19 de marzo del 2021, relativo al proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0001.

VISTA: La Solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria de Fondos emitida por la División de Compras y Contrataciones de fecha 26 de abril del 2021, relativo al proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0002.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos de fecha 19 de marzo del 2021, emitida por el Departamento Financiero División Presupuesto, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0001, por la suma de **RD\$4,020,000.00 (CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

VISTA: La Certificación de existencia de fondos de fecha 26 de abril del 2021, emitida por el Departamento Financiero División Presupuesto, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0002, por la suma de **RD\$3,701,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

VISTA: La Resolución No. CCC-02-2021 de fecha 15 de marzo del 2021, emitida por este Comité de Compras y Contrataciones, que designa los Peritos Técnicos para que realicen las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica o Términos de Referencia, para los procesos Referencia No. CCC-CP-2021-0001 y Referencia No. CCC-CP-2021-0002.

VISTA: La Ficha Técnica realizada por los Peritos Técnicos designados, Señores Elín Peña, Alexis Rosario y Alce Cáceres, para los procesos Referencia No. CCC-CP-2021-0001 y Referencia No. CCC-CP-2021-0002.

VISTA: La comunicación No. FD-F-03/UC-0008-2021 de fecha 29 de marzo del 2021 de la División de Compras y Contrataciones del FONPER, contentiva de remisión de expediente, por lo que corresponde emitir Acto Administrativo de Inicio del Procedimiento por parte de este Comité.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario que la institución se mantenga actualizada en cuanto a las herramientas tecnológicas y de comunicación que le permitan desarrollar su trabajo de forma eficiente.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en el numeral 4 del artículo 4 y el artículo 32 del Decreto No. 543-12 deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de disponibilidad de fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de marzo del 2021, el Departamento Financiero-División de Presupuesto emitió las certificaciones correspondientes a la existencia de fondos para realizar los dos procesos citados, dando cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas.

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, se presentaron las Fichas Técnicas del Procedimiento de Referencia No. CCC-CP-2021-0001 y Referencia No. CCC-CP-2021-0002, los cuales forman parte de este expediente.


L.A.
V.H.



CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de la Ley 340-06, establece cuales son los Procedimientos de selección con los cuales se puede realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, la Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.”

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZA, el uso del Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación y compra siguiente:

- Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del cableado de red certificada del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Referencia No. CCC-CP-2021-0001.
- Adquisición de equipos informáticos varios para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Referencia No. CCC-CP-2021-0002.

SEGUNDO: APRUEBA, las Fichas Técnicas de los Procedimientos Referencia No. CCC-CP-2021-0001 y Referencia No. CCC-CP-2021-0002.

TERCERO: DESIGNA, como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en cada uno de los procesos a los señores **Alce Cáceres**, Administrador de Servicios Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación del FONPER, **Elín Peña**, Administrador de Operaciones Departamento Tecnología de la Información y Comunicación de FONPER, y **Alexis Rosario**, Soporte Técnico Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación del FONPER, para los procesos de Implementación y Reestructuración de un cableado de red certificada, así como en el de la compra de equipos de tecnología varios.

CUARTO: DESIGNA, al señor Tomás Mendoza, Coordinador Jurídico del FONPER como perito legal para evaluar los documentos legales y credenciales contenidos en las propuestas de los oferentes.

QUINTO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del **FONPER** continuar los procesos antes descritos conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FONPER**, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

(Firmas al dorso)

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Victor Hilario
Encargado Interino de la OAI



Lidio Andujar
Analista Departamento Planificación y Desarrollo